

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

-----En la ciudad de Ushuaia, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2022, se reúnen los integrantes de la Comisión de Preadjudicación designados por Resolución AREF DGAF N° 003/22, integrada por los agentes: Delia Amalia NICO – Legajo N° 27491943, Elizabeth Noemí FLEITAS – Legajo N° 30801427 y Marcelo Guillermo BELLINVIA – Legajo N° 17143215, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/2022, referente a la adquisición de MIL OCHOCIENTAS (1.800) obleas certificadas (hasta 100 gramos) y MIL OCHOCIENTOS (1.800) acuses de recibo para la Dirección de Fiscalización, la Dirección General Técnico Institucional, Dirección General de Recaudación y demás dependencias de la AREF que utilizan correo postal, tramitada por el Expediente N° 165-AR/2022.-----

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 29/04/2022, surge que se presentó una única oferta de la firma "OCA LOG S.A." – CUIT N° 30-71702439-3.
2. Que de la documentación adunada por el oferente, surge que se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que la oferta presentada por la firma "OCA LOG S.A." – CUIT N° 30-71702439-3, en los renglones 1 y 2, se encuentran dentro de los parámetros previstos en el Presupuesto Oficial estimado en PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.728.900,00).
5. Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente, esta Comisión concluye que la única Oferta presentada resulta conveniente respecto de la presente Licitación.

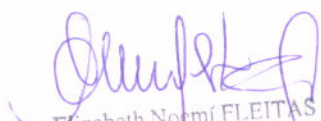
EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma "OCA LOG S.A." – CUIT N° 30-71702439-3, los renglones 1 y 2 de la Licitación Privada N° 02/22, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.728.000,00).

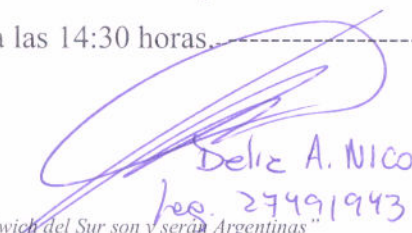
-----No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto de apertura firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicado a las 14:30 horas.-----



MARCELO G. BELLINVIA
Ejec. Gral. de Recaudación Ush
Ag. de Recaudación Fuegoña



Elizabeth Noemí FLEITAS
Directora de Compras y Comitaciones
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Delia A. Nico
leg. 27491943